



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera
del SAT, Tarapoto, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Lopez Castro, Ananias (ORCID: 0000-0002-2479-5931)

Valladares Ponce, Frank Jorge (ORCID: 0000-0002-7956-5236)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián (ORCID: 0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Finanzas

TARAPOTO – PERÚ

2020

Dedicatoria

La dedico a Dios, gracias a él he logrado terminar mi carrera, a mis padres por su apoyo incondicional de sus consejos para ser de mí una mejor persona con principios y valores, a mi esposa e hijo por el amor y sus palabras de confianza para realizarme profesionalmente, a mis hermanos por sus consejos y confianza que contribuyeron a cumplir mi objetivo.

A mis padres, por guiarme, por enseñarme a crecer y tener la responsabilidad de poder sobresalir, por ser la base porque me ayudaron a llegar hasta aquí.

Agradecimiento

A mi asesor de tesis Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián, quien con su valioso conocimiento supo orientarnos de manera correcta en el proceso de desarrollo de investigación.

A mi nueva casa de estudio universidad Cesar Vallejo por habernos dado la oportunidad de concluir nuestra carrera profesional, con docentes de calidad.

A Dios y mis padres por apoyarme moralmente y que pueda concluir este trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización.....	19
3.3. Población, muestra y muestreo.....	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Validación de jueces expertos	22
Tabla 2 Análisis de confiabilidad de gestión de cobranza coactiva.....	23
Tabla 3 Análisis de confiabilidad de situación económica financiera	24
Tabla 4 Nivel de gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020.	26
Tabla 5 Nivel de situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.	27
Tabla 6 Prueba de normalidad.....	28
Tabla 7 Correlación de cobranza coactiva y la situación económica financiera....	29
Tabla 8 Relación de las variables.	30

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión entre la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera.....	30
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. La investigación fue tipo aplicada, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, la población es de 58 colaboradores y la muestra fue de 58 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de gestión de cobranza coactiva fue regular en 52%, la situación económica financiera fue regular en 45 %. Concluyendo que existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020, ya que el coeficiente de Spearman fue de 0,943 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01).

Palabras clave: Gestión, situación económica, cobranza.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between the coercive collection management and the financial economic situation of the SAT, Tarapoto, 2020. The research was applied type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, the population is 84 collaborators and the sample was of 58 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the coercive collection management level was regular at 52%, the economic and financial situation was regular at 45%. Concluding that there is a relationship between the coercive collection management and the financial economic situation of the SAT, Tarapoto, 2020, since the Spearman coefficient was 0.943 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$) .

Keywords: Management, economic situation, collection.

I. INTRODUCCIÓN

Las actividades orientadas a la recaudación de impuestos, son fundamentales para mejorar la situación financiera de las entidades públicas, con la cual puedan llevar a cabo proyectos y obras que permitan incentivar el desarrollo de las actividades económicas que hagan posible el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores; de esta manera, las entidades municipales podrán lograr los objetivos planificados en pro del desarrollo de las actividades en beneficio de la población. A nivel mundial, las entidades municipales desarrollan diversas estrategias para incrementar el nivel de recaudación en su jurisdicción, sin embargo, a pesar de ello, presentan limitaciones debido a la falta de cultura tributaria en la población quienes optan por la evasión de impuestos, dejando sin efecto el cumplimiento de sus responsabilidades como ciudadanos, restando la posibilidad de desarrollo integral social del país. (Barrueto & Cueva, 2018)

A nivel nacional, la recaudación de impuestos es una fuente de ingreso muy importante para los diferentes niveles de gobierno, debido a que dichos recursos son invertidos para el desarrollo de las actividades en beneficio de la población para generar desarrollo local y nacional; por lo tanto, cada entidad municipal debe desarrollar las actividades y procedimientos necesarios para incentivar la recaudación hacia los contribuyentes; sin embargo, a pesar de ello, las municipalidades cuentan con deficiencias significativas para realizar la recaudación de manera eficiente, lo cual perjudica la disponibilidad de los recursos para llevar a cabo las actividades y obras planificadas que permitan el crecimiento institucional y social. (Timaná, 2020).

A nivel local, en relación a la problemática antes presentada y, en base al análisis realizado, se encontró que el problema es similar, debido a que la población no realiza el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual perjudica el nivel de recaudación por parte del ente encargado (SAT) el cual, a pesar de aplicar las políticas para mejorar la capacidad de recaudación de tributos municipales no logra recaudar los montos proyectados, perjudicando de esta manera la situación económica y financiera de la misma, además, las escasas estrategias de

cobranza ejecutadas por el SAT no obtienen el rendimiento proyectado, el cual es provocado por la ineficiencia en los procesos de recaudación de impuestos, lo cual es insuficiente para llevar a cabo el costeo de las obras para el mantenimiento del ornato público, los servicios de recolección de basura, seguridad ciudadana, entre otros.

En base a la realidad problemática es necesario formular el *problema general*: ¿Cuál es la relación entre la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020? Como *problemas específicos*: ¿Cuál es el nivel de gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020? ¿Cuál es el nivel de situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020?

Esta investigación se justifica: *Justificación social*: la recaudación de los impuestos es una herramienta de suma importancia que provee la generación de ingresos para la entidad municipal el cual propicia el desarrollo de obras a favor de la población para generar desarrollo social y económico de manera equitativa. *Justificación teórica*: posibilitará la realización del análisis sobre la situación de los procedimientos aplicados para llevar a cabo la cobranza coactiva, de modo que se pueda determinar si se está desarrollando con la aplicación de la tecnología necesaria para inducir la realización de los pagos correspondientes por parte de los contribuyentes para mejorar el nivel de recaudación tributaria en la entidad. *Justificación práctica*: El estudio es relevante por ser un tema que actualmente se observa con frecuencia, el cual nos permitirá determinar el grado de correlación entre ambas variables, así como identificar, analizar, los niveles de influencia de los procedimientos de cobranzas coactivas en la situación financiera del SAT. *Justificación metodológica*: Se justifica en la utilización de los procedimientos e instrumentos aplicables a la investigación los cuales presentan validez y confiabilidad. Por lo tanto, estos instrumentos podrán ser aplicados para la realización de estudios posteriores.

En cuanto al *objetivo general*: Determinar la relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. *Objetivos específicos*: Identificar el nivel de gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020, Identificar el nivel de situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020 y determinar la relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. Finalmente, se menciona la *hipótesis general*: *Hi*: Existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. *Ho*: No existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. Específicos: H1: El nivel de gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020, es alta. H2: El nivel de situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020es alta H3: Existe relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, se citó a Serrano (2018), El procedimiento coactivo en la legislación ecuatoriana de los últimos años (2005-2018), y su régimen en el código orgánico administrativo. (Artículo Científico). Ecuador. Tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra se llevó a cabo a través del acervo documentario, técnica análisis documentario, instrumento análisis de contenido. Concluyó que, en el ámbito ecuatoriano, la legislación que regula el procedimiento coactivo se enmarca de recuperar recursos de propiedad estatal, pudiendo emplear métodos, técnicas y actos estratégicamente para captar dichos recursos y disminuir la cartera deudor de los contribuyentes nacionales. El procedimiento coactivo en la legislación de acuerdo se encuentra establecido en El Código Orgánico Administrativo, el cual establece procedimientos de actuación coactiva, haciendo uso de los principios de derecho general.

Del mismo modo Alfonso (2017), Análisis de la situación económica financiera de las comunidades autónomas españolas durante el quinquenio 2009-2013. Un análisis comparativo y de eficiencia a partir de la información incluida en sus cuentas anuales. (Artículo Científico). España. Tipo fue básica, diseño no experimental, dicha población y muestra fue el acervo documentario, utilizaron la técnica del análisis documental, así como también el instrumento de análisis de contenido. Concluyó que, el reparto en las comunidades autónomas de España según el modelo financiero actual, no genera un reparto igualitario entre dichas comunidades lo cual ocasiona descontento. Todo ello tiene su inicial momento de hacer el reparto de manera injusta de los bienes que transfiere el estado a dichas comunidades mediante los fondos de suficiencia, colaboración y potencial. Los problemas causados por el poder social sobre los endeudamientos y la falta de dinero para poder contrarrestarlos no tienen influencia para mantener informados sobre el cumplimiento de la normativa.

De acuerdo con los autores Creixans y Arimany (2018), Situación económica y financiera de los hospitales españoles en periodo de crisis. Una comparativa entre los centros concertados y no concertados. (Artículo Científico). España. Se

basó en el tipo básica, diseño no experimental, su población y muestra fue el acervo documentario, técnica utilizada análisis documental y cuyo instrumento fue el análisis de contenido. Concluyó que, dicha investigación se localiza en los puestos relacionados con el departamento sanitario del estado español, los cuales representan los principales índices a nivel económico y financiero de los hospitales, el cual será objeto de estudio para poder dar un diagnóstico en un tiempo determinado sobre dicho indicador ya sea en el corto o largo plazo, para lo cual se utilizó una indagación sobre el análisis de los resultados, así como también del patrimonio y la tesorería. Al mismo tiempo los centros de hospitalización se dividen en dos muestras, el cual permite valorar sobre las diferencias que existe entre dichos hospitales.

En el ámbito nacional se citó a Mejía, M. (2017), La queja ante el tribunal fiscal como vía previa al amparo tributario y la cobranza coactiva de SUNAT. (Artículo científico). Lima. Perú. La presente investigación es de tipo básica, diseño no experimental, cuya población y muestra fue acervo documentario, la técnica análisis documental y el instrumento análisis de contenido. Concluyó que, mediante el fallo en contra de la empresa, dicho contribuyente solicita que dicha sentencia por la cobranza coactiva por parte de la administración tributaria se suspenda. El deudor tributario decía que, si bien es cierto que había deuda por concepto de tributos ante la SUNAT, este monto se podría pagar siempre y cuando el gobierno aceptara la deuda que tiene con ellos por el concepto de bonos, el cual conforma a juicio personal, una transgresión de sus derechos por parte de la decisión libre de la administración tributaria.

Por su lado los autores Benites, et al., (2021), Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo -SATT. (Artículo científico). Trujillo. Perú. Tipo de investigación básica, diseño no experimental, población y muestra fue acervo documentario, la técnica fue análisis documental cuyo instrumento fue análisis de contenido. Concluyó que, la cobranza coactiva durante el ejercicio 2013 con relación a la efectividad fue alrededor del 61%, esto quiere decir que dichos

procesos de cobranza no se llevaron a cabo con tal efectividad, por los diferentes problemas que se hicieron mención en sus inicios. Como tal se plantearon propuestas para un buen desempeño con relación a dichas cobranzas, una de ellas fue el seguimiento de manera individual de parte de la administración tributaria hacia el contribuyente deudor. Esta estrategia ha sido eficaz puesto que se ve reflejado un incremento del 20% más de efectividad con respecto al anterior ejercicio 2013. Dicha efectividad nos muestra el efecto que hubo en un determinado periodo, con la diferencia de que una eficiencia es la que mantiene los resultados en el tiempo con el menor uso de los recursos.

Para los autores Durán y Arbieto (2019), La prescripción de la acción de la administración tributaria para exigir el cobro de la deuda tributaria: ¿es inconstitucional el decreto legislativo 1421? (Artículo científico). Lima. Perú. La presente investigación es de tipo básica, con un diseño no experimental, la población y muestra lo conformaron el acervo documentario, cuya técnica fue análisis documental y el instrumento análisis de contenido. Concluyó que, surtirá efecto la prescripción del cobro de las deudas tributarias a partir de que la administración tributaria haya realizados las notificaciones pertinentes a los usuarios deudores, esto según la interpretación de los citados artículos sobre la prescripción., es decir después de un tiempo determinado quede la cobranza sin efecto, citado en el numeral 7 del artículo 44 del CT.

En el ámbito local, los citados autores Saavedra, J. y Amaya, M. (2018) Ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inversiones Renzo E.I.R.L, en el distrito de Tarapoto, año 2016 (Tesis de pregrado) Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Tipo básica, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental, población y muestra acervo documentario, la técnica fue el análisis documental y como instrumento la guía de análisis documental. Concluye que: la cobranza efectiva influye de manera negativa en relación a la liquidez de la entidad situada en la ciudad de Tarapoto, este proceso de cobranza afecto en gran medida a los estados de resultados de la entidad, puesto que se pudo evidenciar pérdidas de gran

consideración en el patrimonio, así como también en el activo corriente. Por otro lado, la ejecución de dicha cobranza se ha hecho efectiva porque el contribuyente tributario no ha pagado en el tiempo establecido por la administración tributaria SAT su tributo, por consiguiente se vio afectado ya dicha administración tomo medidas drásticas para con la empresa, como es el caso del embargo del capital en un 25%, esto llevo a una situación crítica a la empresa, puesto que no contaba con la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones con los trabajadores, proveedores, también le retuvieron la suma de S/87.50 de sus cuentas corrientes.

El autor Vela, L. (2019) Nivel de eficiencia del proceso de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, año 2018. (Tesis de pregrado) Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. La investigación fue de tipo básica, con un nivel descriptivo-correlacional, corte transversal, diseño no experimental, población y muestra 50 expedientes, como técnica el análisis documental y como instrumento la guía de análisis documental. Concluye que: en el 2018 las eficiencias de la ejecución de la cobranza coactiva fueron muy altos, por consiguiente, se incrementó el patrimonio, así como también los activos corrientes de la municipalidad con la recaudación efectiva de los cobros, esto fue muy favorable para dicha institución pública, ya que se logró obtener un rendimiento elevado con respecto a la liquidez. Todo ello se logró gracias a que la mayoría de los contribuyentes, lo que representa un 72%, pagaron sus deudas tributarias en las fechas programadas por ley, así como también hubo contribuyentes que fraccionaron sus deudas, llegando al peor de los casos al embargo de su patrimonio, todo ello tiene ir mejorando en el tiempo.

Respecto a la primera variable *cobranza coactiva*, este proceso es de naturaleza administrativa y se encuentra delimitada mediante Ley N° 26979- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones que tienen pendientes los deudores en un determinado periodo de tiempo según ley, y mediante esta acción obtener el cobro del monto de la deuda

pendiente, para poder lograr esto se requiere de un deber exigible el cual se encuentra en un hecho administrativo fijo, así mismo se puede referenciar al control jurisdiccional, el cual puede ser inspeccionado dentro del poder judicial. Lo cual hace que esa manera de cobranza sea en gran porcentaje más efectiva, pudiendo requerir que ciertas instituciones sean partícipes en dicho procedimiento. De igual manera, el Ministerio de Trabajo a través de su órgano resolutorio el Tribunal Fiscal (2013) señala que a la cobranza coactiva permite a la administración tributaria hacer uso de su facultad para la realización de cobros con relación a los cobros exigibles que tienen hacia los contribuyentes, a través de un ejecutor coactivo (p.9).

Por su parte, Morales (2019), menciona que la cobranza coactiva es el punto de inicio, lo cual va a permitir conocer cuáles son aquellas facultades con las que cuenta la administración tributaria y al mismo tiempo ser un complemento fundamental para el cumplimiento de la meta de su estudio, por consiguiente, lograr un resultado que sea beneficioso para los usuarios (p.29). Además, el procedimiento de ejecución coactiva se origina como una manifestación de la autotutela de la administración, entendiéndose como la independencia de poder ejecutar sus propias decisiones administrativas sin necesidad de recurrir a otras entidades públicas para lograr el acto administrativo las cuales lanzan frente a los usuarios deudores tributarios. (p.745).

Conforme el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), manifiesta que el procedimiento de cobranza coactiva es una agrupación de actos y actividades, que por medio del cual la autoridad fiscal realiza medidas de cobranza hacia el deudor tributario sin su consentimiento, e inclusive llegando a al extremo del embargo de los bienes del contribuyente. (p. 28). Así mismo el autor Anacleto (2008) hace referencia que existen muchos casos extraordinarios que suceden que por ciertos motivos permiten que la administración tributaria de por inoperante a la cobranza que se venía realizando al obligado por el motivo del incumplimiento del pago de tributo vencido según el periodo de tiempo establecido mediante ley, este caso excepcional se da cuando dicho deudor por

iniciativa propia desembolsar el monto de dicha deuda antes que el proceso de cobranza coactiva sea ejecutado por la jefatura tributaria, puesto que dicha acción deja sin efecto las medidas cautelares ya que esta saldado dicha deuda ante la administración tributaria. (p.620)

De acuerdo con el autor, Moreano (2014), la cobranza coactiva es un proceso de acto administrativo el cual tiene la finalidad de hacer cumplir las obligaciones que tienen pendientes los deudores tributarios, y mediante acciones obtener el cobro del monto de la deuda pendiente de pago, para poder lograr esto se requiere de un deber exigible el cual se encuentra en un hecho administrativo fijado, así mismo se puede referenciar al control jurisdiccional, el cual puede ser inspeccionado dentro del poder judicial. Lo cual va a permitir en un gran acierto llevar a cabo dicha cobranza, pudiendo acudir a ciertas instituciones como son los bancos para que puedan congelar las cuentas de dichos deudores, hasta que estos cancelen el monto del tributo. Por otra parte, Anacleto (2008). La Intendencia Tributaria tiene el poder de verificar la cobranza coactiva de aquellas deudas que no han sido canceladas en el tiempo reglamentado por ley. Por tanto, este cobro se realiza a través de un funcionario coactivo para hacer efectiva la cobranza al contribuyente de manera forzosa. (p.28)

Entre tanto, López (1992), indica que el análisis de la naturaleza del procedimiento de cobranza coactiva se puede llevar a cabo desde el punto del aspecto subjetivo, lo cual quiere decir que, de acuerdo a los organismos que lo impulsan, así como también al aspecto en el sentido objetivo, en función de la independencia de la administración que lo impulsan. Menciona que la cobranza coactiva es el punto de inicio, lo cual va a permitir conocer cuáles son aquellas facultades con las que cuenta la administración tributaria y al mismo tiempo ser un complemento fundamental para el cumplimiento de la meta de su estudio, por consiguiente, lograr un resultado que sea beneficioso para los usuarios (p.29). Además, Sotelo (1996), sostiene, que el procedimiento de ejecución coactiva se origina como una manifestación de la autotutela de la administración, lo cual se entiende como la independencia de poder llevar a cabo sus propias decisiones

administrativas sin la necesidad de acudir a otras entidades públicas para lograr el acto administrativo. (p.746).

La cobranza coactiva son las deudas que no se cancela dentro del tiempo establecido, son los archivos documentales que te envía una entidad pública, tales como los órdenes de pago para el respectivo cumplimiento de metas de las entidades públicas, como parte de un procedimiento administrativo. Este procedimiento empieza desde el ejecutor coactivo que son las entidades públicas, todos estos procesos son enviados a través de notificaciones a las personas que tienen la deuda. Es por eso que este procedimiento de cobranza es sin duda una de los procesos más intensos que se lleva a cabo de ordenamiento que lo da la administración en las instituciones públicas.

Una cobranza coactiva empieza desde el momento en que se no paga a tiempo una orden pago, esto generara que se realice una serie de documentos para la gestión de pagos, generando así una existencia de pago donde debe cumplirlo inmediatamente, de las cuales debe estar sujetos a un control jurisdiccional, esta deuda exigible puede ser cancelada siempre y cuando pague el monto total de la deuda

Los encargados competentes para su respectiva ejecución son los denominados ejecutores coactivos, estos son funcionarios letrados que son designados por todas las entidades del estado, quien por derecho la ley confiere dichos atributos. Este procedimiento es regulado también por el código tributario y el decreto de ley N° 17355, sin embargo, estas normas no son suficientes para detener los distintos abusos cometidos por los auxiliares coactivos, que en reiteradas ocasiones y haciendo uso de su poder abusaban de su poder en la administración pública.

La cobranza coactiva en estos tiempos es importante, ya que es importante preservar el medio ambiente, las personas prefieren que todos los documentos les envíen por mensajería, el proceso de consulta de una deuda coactiva se puede realizar desde una vía telefónica, por las páginas web o simplemente por las aplicaciones que manejan cada entidad. Además, los procesos de cobranza

son más efectivos ya que existen diferentes medios de pago para su desarrollo, el mayor beneficiado de todos estos procesos serán la población ya que gracias a estos impuestos se podrá construir carreteras, escuelas, hospitales, todo en bienestar de la población.

El autor Esparza (2015), sostiene que el procedimiento de cobranza coactiva es un conjunto de actos y diligencias, mediante el cual la autoridad fiscal realiza acciones de cobranza, sin el consentimiento del deudor, e inclusive llegando a la expropiación del patrimonio del obligado. (p. 28). El escritor menciona que, hay casos excepcionales que suceden que por ciertas razones permiten que la administración tributaria de por ineficaz a la cobranza que se venía realizando al obligado por el incumplimiento del pago de tributo, esto se da cuando dicho deudor toma cartas en el asunto y decide cancelar dicha deuda antes que el proceso de cobranza coactiva sea ejecutado por la jefatura tributaria, ya que de acuerdo con la reglamentación establecida, se puede paralizar las medidas cautelares por el importe necesario para poder cancelar dicho endeudamiento, en el momento que el plazo establecido para el pago haya vencido. (Flores y Ramos, 2018, p.66).

Así mismo, en 1998 el Congreso de la República, en la Ley N° 26979 del art. 1°, reformado por la ley N° 28165 así como también la Ley N° 28892, en la actualidad consolidada en el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva – Ley N° 26979, por medio del Decreto N° 018-2008-JUS, dicha ley dispone en el marco regulatorio de los actos de realización coactiva, quienes tienen a su cargo las empresas de la administración pública, las cuales son poseedoras de la facultad propositiva de acuerdo a lo establecido en el código tributario y su reglamento. Igualmente, en el marco legal que constituye asegura a los contribuyentes un adecuado procedimiento coactivo para el desarrollo efectivo de cobranza para aquellos que de una u otra manera no han cumplido con sus obligaciones de pago a tiempo convirtiéndose de esta manera en usuarios morosos, ello implica una gran falta en la que puede verse perjudicada su patrimonio y sus activos corrientes. (p.1)

Según el autor Urbina (2005) enfocado en el hecho administrativo hace referencia a que la ejecutabilidad tiene como resultado al acto administrativo, el cual tiene un sustento constitucional dando un origen en el artículo 118º numeral 1, de la actual Carta Magna, el cual da orden al jefe constitucional, del mismo modo, al Poder ejecutivo así como también a toda la AP, quienes deben acatar y al mismo tiempo buscar la manera de que estos cumplan con la Constitución y los acuerdos pactados, al mismo tiempo los decretos y demás normas . (p.178). Entre tanto como parte de la concepción de ejecutoriedad el escritor Urbina (2005) no logra llegar a sustentar la ejecución administrativa, según los modos observados con anterioridad, sino solo la fuerza ejecutiva de la decisión administrativa. Por lo que el decreto N° 27444, Ley de Desarrollo, fundado en la Constitución, dicha disposición es la que opta por entregarle la ejecución (coerción propia) a las facultades de la Administración. (p.16)

Principio de autotutela, el autor Danós (2005), explica que este principio implica presuponer la capacidad de la administración para llevar a cabo y ejecutar su propia determinación, comprendiendo por ejecución a la materialización de las decisiones tomadas, es decir, llevarlas al mundo real, los cuales componen los actos administrativos basados en los medios que dispone la legislación. (p.46). por otro lado, menciona Gonzáles y Nava (2010), el procedimiento de cobranza coactiva debe llevarse a cabo de acuerdo al marco jurídico establecido, todo ello sin perjudicar los derechos del pagador. Sino que todo ese proceso se lleva a través de la vía judicial por medio del cual se exige el pago de la deuda de manera forzosa al contribuyente y este no frustre el proceso de cobranza. Dicho de otra forma, la ejecución forma parte del principio de autotutela lo cual significa hacer cumplir dicho acto que la administración misma dicto, sin tener que recurrir al poder judicial, por lo que hará prevalecer la cobranza con o sin el consentimiento de dicho deudor apoyándose de la fuerza pública para lograr dicho objetivo (p.71).

Respecto a las dimensiones de la *gestión de cobranza coactiva*. Se tiene como primera dimensión: *medidas de inducción previas*, con este término nos referimos

a la cobranza inductiva o también conocida como pre-cobranza, la cual está aprobada por RS. N° 015-2010/SUNAT, quien está a cargo de los Centros de Control y Fiscalización, así como también de la Tele Cobranza, los cuales tienen como finalidad diligenciar las deudas exigibles o también saldos deudores y cuotas que han sido fraccionadas y ya están al límite del vencimiento. Cuando el deudor se encuentra en esta etapa, dicha cobranza se hace mediante llamadas telefónicas, o también a través de notificaciones de cartas con el objetivo de que el contribuyente llegue a cancelar la deuda. Se desea alcanzar a un grupo de deudores de menor cuantía, para lo cual se requiere del uso de la tecnología, así como también de notificaciones de esquelas y las conocidas cartas solicitando el pago en el menor tiempo posible. En lo que respecta a la tele cobranza, consiste en hacer llamadas a los contribuyentes para brindarles información sobre la deuda que existe y que se encuentra pendiente de pago, con la finalidad que realicen la cancelación solicitada.

Referente a las medidas de *ejecución por gestión*, esto se refiere a los embargos que se dan por mantener pagos pendientes, el cual supone retener su patrimonio del deudor con el fin de garantizar dicho pago mediante la cobranza coactiva. Explicado en el código tributario los modelos son los siguientes: retención, intervención, inscripción, depósito, y por último la medida cautelar genérica. Si el embargo es a manera de intervención se cuenta con tres modelos, el primero es la intervención en recaudación, en este supuesto las rentas del deudor se embargan de forma directa, en la ocasión precisa que esto se cobre, con la finalidad de poder llevar a cabo el cobro de dicha deuda, como segundo punto tenemos a la intervención en información, Se nombra a interventores los cuales son designados por el ejecutor, su función es recopilar en un periodo de tiempo toda la información que les sea posible y verificar las actividades económicas realizadas por el deudor, con el fin de cobrar la deuda tributaria y como último punto se encuentra la intervención en administración de bienes, en este punto el nombramiento de interventores administradores lo hace el coactivo con el fin de obtener las utilidades que producen los embargos por un periodo determinado.

Respecto a la segunda variable de *situación económica financiera*, se citó a Nogueira (2016) quien hace referencia a todo el patrimonio que posee una determinada entidad, así como también todos los activos y los bienes que son de pertenencia de la organización, estas constituyen medidas para determinar los beneficios a plazos cortos. Mientras que la Situación financiera hace referencia a la capacidad que poseen las organizaciones para afrontar las deudas con las que cuenta dicha empresa, dicho de otro modo, indica si es que la entidad cuenta con la liquidez necesaria para poder pagar sus préstamos bancarios o con cualquier otra entidad. (p.108). Mientras tanto Morocho (2016) sostiene que la gestión económica financiera se refiere la buena administración de los bienes con la finalidad de poder cumplir con las metas trazadas por la empresa, dicho de otro modo, son el conjunto de actividades u operaciones las cuales mantienen relación con la administración y dirección de una entidad. De esta manera la función financiera une todas las actividades relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros. (p.14)

Un estado de situación económica financiera tiene que ver con estado de resultado de ganancias de una organización, en este aspecto se centra todo los activos, pasivos y patrimonios de una organización de las cuales tanto las ganancias como las pérdidas deben tener el mismo nivel de capacidad que tiene una organización para solventar la liquidez, necesaria para poder pagar préstamos a las entidades financieras.

La determinación de la situación económica financiera de las entidades y empresas es de suma importancia, debido a que ayuda a determinar el rendimiento de cada una de las partidas de inversión, de modo que se pueda determinar los posibles errores que puedan estarse suscitando y que perjudiquen la disponibilidad de efectivo y la rentabilidad, por lo tanto, en base a esta información, las autoridades o profesionales encargados de esta área, puedan llevar a cabo las acciones y medidas correctivas pertinentes para mejorar el rendimiento de los activos para propiciar el crecimiento organizacional de manera integral. En este sentido, es importante mencionar la importancia que posee la

asignación de estas funciones a personas que se encuentren debidamente capacitadas con las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para desarrollar sus funciones de manera eficiente y agreguen valor para el desarrollo; por lo tanto, los procesos de selección tienen protagonismo importante debido a que desarrollan el proceso necesario para filtrar a los candidatos o aspirantes a ocupar estos puestos para garantizar que cumplan con el perfil específico necesario.

Es por ello que se debe gestionar bien los recursos para cumplir con todos los objetivos, ya que gracias a estos se podrá ver las ganancias y pérdida, un estado financiero se realiza una vez al año, esta situación financiera contiene los préstamos por cobrar, así también las cuentas por pagar y el patrimonio que cuenta la empresa. Con una buena administración de gastos ayudara a la empresa a sobrevivir durante más tiempo, es por ello que depende de la empresa no hacer gastos innecesarios y velar más que todo por el patrimonio que cuenta la organización.

La situación financiera es generada para realizar actividades que lleven al logro a una organización, es necesario también saber si el control de recursos financieros de una entidad, este relacionada con la salud financiera dentro de la organización. Para que una organización vea los frutos a un mediano o largo plazo lo primero que debe realizar es planificar lo que se va a necesitar durante todo un año, verificar el material que se debe comprar y verificar si es necesario, además se tiene que tener en cuenta si estos van a servir en un futuro, por ello también esas empresas deben prever que no se realicen muchas deudas para que la salud financiera económica de la empresa no se ve afectada.

En la situación económica financiera es indispensable tener liquidez que le permitan contrarrestar los problemas externos, por tal motivo si una organización tiene una buena liquidez permitiera realizar presta mucho y compras necesarias que la entidad necesita. En tanto si su situación financiera es buena podrá afrontar deudas externas con otros bancos de una manera positiva, por ello es

necesario buscar siempre logró organizacional y cada uno de los trabajadores debe estar comprometido para ayudarles a llegar a las metas organizacionales.

Para el autor Satudio (2018) la *situación financiera* es la capacidad con la que cuenta la entidad para poder cubrir de manera pertinente su compromiso de pago, ya que esto se relaciona con el efectivo con que cuenta la empresa, lo cual se ve reflejado en el estado de situación financiera de la entidad. Este resultado es fruto de las actividades operativas realizadas por la empresa en un periodo de tiempo determinado, dicha situación es resultado de lo favorable que puedan ser los ingresos y egresos de dinero producidas por dicha actividad. (p.20). es importante que las empresas cuenten con una buena situación económica, así como también financiera, ya que esto quiere decir que dicha entidad tiene la solvencia necesaria para contrarrestar su obligación al corto o largo plazo sin ningún tipo de problemas, lo cual no significaría ningún tipo de riesgo.

La determinación de la *situación financiera* de una empresa u organización, es una herramienta importante que provee información relevante para la toma de decisiones que ayuden a mejorar el rendimiento de los recursos invertidos, de modo que cada uno de ellos provea el resultado proyectado necesario para el crecimiento organizacional integral. Sin embargo, es de suma importancia que esta determinación de la situación financiera, sea desarrollado de manera imparcial por personas debidamente capacitadas, de manera que la determinación de la situación esté sujeto a la realidad para poder aplicar las medidas correctivas pertinentes que permitan mejorar el rendimiento, al mismo tiempo que permite reforzar aquellas inversiones o activos que están teniendo resultados positivos. En este sentido, se determina que a media que las entidades y empresas realicen una determinación de su situación económica y financiera de manera eficiente, podrán mejorarlo de manera paralela gracias a la información recopilada que es utilizada para prevenir y corregir errores relacionados a la pérdida de activos importantes.

Así mismo el autor, Méndez (2000), señala que en la *situación económica y financiera la liquidez* es muy importante puesto que es la disponibilidad

inmediata de los fondos financieros, así como también monetarios lo cual permite contrarrestar y hacer frente a los compromisos contraídos por la entidad. Por lo tanto, una empresa que cuentan con una excelente liquidez estará en capacidad de cumplir con sus préstamos, con sus proveedores y trabajadores en el tiempo establecido. Por el contrario, la Situación financiera hace mención a la capacidad que tienen las organizaciones para poder afrontar las deudas con las que cuenta dicha institución, dicho de otro modo, indica si es que la entidad cuenta con la liquidez necesaria para poder pagar sus préstamos bancarios o a sus proveedores ya sea a corto o largo plazo, según vea conveniente la gerencia institucional, puesto que este forma parte fundamental en el desarrollo y gestión de los recursos empresariales. (p.43)

Con respecto a las dimensiones de la variable *situación económica financiera*, el autor Nogueira (2016) menciona como primera variable : *Liquidez*, Se define como la prontitud con la que un activo puede convertirse en efectivo dentro de una empresa, por tal motivo se dice que si es que la entidad posee una buena liquidez, esta empresa está en capacidad para para poder cancelar sus deudas en el corto plazo, lo cual quiere decir que la empresa tiene la facilidad de convertir sus activos en efectivo en el menor tiempo posible, alcanzando de esta manera el pago oportuno del pago de sus deudas. Así mismo la liquidez es muy importante dentro de una entidad ya que ello permite el desarrollo normal de sus actividades del mismo modo para poder cumplir con sus deudas hacia terceros en el corto plazo, lo cual permitirá a la entidad estar preparado para cualquier hecho contingente desfavorable que se puede presentar en el tiempo y elegir la decisión precisa para que pueda corregir de manera oportuna, de tal manera que no afecte a los resultados económicos.

En cuanto a la *Gestión*, son aquellas acciones dirigidas a la obtención y designación de los recursos para que se pueda lograr las metas trazadas por la entidad. Esto determina la manera en cómo se vienen llevado a cabo las actividades empresariales tratando de aprovechar los recursos con lo que cuenta la empresa y de esta manera poder obtener óptimos resultados. Así mismo la

gestión es muy importante ya que también se encarga de los trabajadores los cuales tienen la función de hacer seguimiento a la entidad, por lo mismo que engloba la rotación de ventas, así como también el tiempo de cobranza y los inventarios, esto ayuda a visualizar de qué manera se está llevando a cabo las actividades empresariales y cuál es el efecto obtenido. (Nogueira, 2016)

Finalmente, la *rentabilidad*, es el rendimiento consecuencia del buen aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la empresa en un cierto periodo de tiempo con la finalidad de obtener utilidades fruto del esfuerzo en conjunto. Con relación a la medición de la rentabilidad se nombra como primer punto a la rentabilidad patrimonial, así como segundo punto tenemos a la rentabilidad de capital y por último margen de utilidad neta, lo cual permite evaluar si con los recursos utilizados, estos están produciendo ganancias, del mismo modo ver si los aportes de los socios están produciendo beneficios, todo ello se podrá percibir a través de una evaluación y seguimiento dentro de la entidad. (Nogueira, 2016)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: El desarrollo de esta investigación fue de tipo aplicada, porque busco básicamente la problemática y resultados que se debe solucionar frente a los problemas por resolver. (CONCYTEC, 2018)

Diseño de investigación: el diseño de investigación estudiada fue no experimental, de corte transversal, ya que se pueden identificar en un periodo de tiempo, también se considera esta investigación descriptiva correlacional, ya que se establecerá la relación entre los estudios de las dos variables. (Hernandez, et al, 2014)

3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Gestión de cobranza coactiva

Definición conceptual:

La cobranza coactiva, es de naturaleza administrativa y se encuentra delimitada mediante Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones que tienen pendientes los deudores en un determinado periodo de tiempo según ley, y mediante esta acción obtener el cobro del monto de la deuda pendiente, para poder lograr esto se requiere de un deber exigible el cual se encuentra en un hecho administrativo fijo, así mismo se puede referenciar al control jurisdiccional, el cual puede ser inspeccionado dentro del poder judicial..

Definición operacional:

La variable, gestión de cobranza coactiva se evaluará por medio de sus dimensiones e indicadores a través de del cuestionario estructurado en 10 ítems de acuerdo a una escala de Likert.

Indicadores:

Medidas de Inducción previas

Medidas de ejecución por gestión (embargos)

Escala de medición: Ordinal

Variable II: Situación económica financiera

Definición conceptual:

Nogueira (2016) quien hace referencia a todo el patrimonio que posee una determinada entidad, así como también todos los activos y los bienes que son de pertenencia de la organización, estas constituyen medidas para determinar los beneficios a plazos cortos.

Definición operacional:

La variable se evaluará mediante sus dimensiones e indicadores a través de un cuestionario estructurado en 14 ítems de acuerdo a una escala de Likert.

Indicadores:

Ratio de liquidez

Gestión

Ratios de rentabilidad

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo**Población:**

La población fue conformada por 58 colaboradores del SAT al primer semestre del 2021.

Criterios de inclusión: se incluye al personal nombrado y CAS de la institución.

Criterios de exclusión: se excluye al personal locador de servicios y jefes de áreas que no estén relacionadas al tema de cobranza.

Muestra:

La muestra fue conformada por el total de la población, es decir, por 58 colaboradores del SAT al primer semestre del 2020.

Muestreo:

No probabilístico de tipo censal, debido a que se trabajó con el total general de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para realizar la técnica entre las variables y establecer la relación entre la gestión por cobranza coactiva y situación económica financiera en estudio será la encuesta, es decir se utilizará una encuesta del mismo modo para la situación económica financiera.

Instrumentos

Para medir el instrumento entre las variables de Gestión de cobranza coactiva, será el cuestionario. El cuestionario estuvo conformado por 10 preguntas, dividido en 2 dimensiones. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5= Siempre.

Para medir el instrumento entre las variables de situación económica financiera, será un cuestionario. El cuestionario está estructurado en 14 enunciados, dividido en tres dimensiones. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Validez

Para establecer el nivel de validez, se tuvo que recurrir al juicio de algunos expertos, donde cada uno de ellos es experto en la materia de investigación. Por ello la presente investigación estuvo evaluada por tres profesionales quienes fueron los encargados de validar dichos instrumentos.

Tabla 1

Validación de jueces expertos

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión de cobranza coactiva	1	Metodólogo	4.8	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.8	Aplicable
	3	Especialista	4.7	Aplicable
Situación económica financiera	1	Metodólogo	4.8	Apto para ser aplicable
	2	Especialista	4.7	Aplicable
	3	especialista	4.8	Aplicable

La tabla que se muestra, presenta los resultados del proceso de validación de los instrumentos, los cuales corresponden al criterio de cada especialista, de esta manera, se encontraron que el promedio de validez, es de 4.8, el cual hace referencia a un 95 % de concordancia entre expertos, por lo tanto, se determinó que los instrumentos contienen alto nivel de validez para su aplicación.

Confiabilidad

Para el desarrollo de la confiabilidad de cada uno de los instrumentos realizados, se utilizó las técnicas estadísticas del coeficiente de Alfa de Cronbach. Por ello, para que exista confiabilidad en los instrumentos el valor que se obtuvo fue mayor a 0.70 (Hernández et al. 2014).

Tabla 2

Análisis de confiabilidad de gestión de cobranza coactiva

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	58	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	58	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,956	10

Tabla 3*Análisis de confiabilidad de situación económica financiera*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Cas	Válido	58	100,0
os	Excluido	0	,0
Total		58	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de	N de elementos
Cronbach	14
,975	

3.5. Procedimientos

Para el procedimiento se recurrió a fuente información primarias y fuentes secundarias para el procedimiento de un marco teórico, por ello se procedió a la organización de cada uno de los instrumentos en este caso el cuestionario, también se utilizó para la recolección de cada una de las averiguaciones correspondientes de cada una de las variables estudiadas; por ello el uso del cuestionario estuvo realizado de acuerdo a las muestras encontradas, también el proceso de y análisis de los datos encontrados se realizó a través de una estadística descriptiva, además se contrastó las investigaciones de todos los antecedentes y bases teóricas, por ultimo las conclusiones y recomendaciones fueron planteado de acuerdo los objetivos planteados por la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

La recolección de información se llevó a cabo mediante la aplicación de los instrumentos diseñados para cada variable; la información recopilada fue procesada y presentada mediante el uso de la estadística descriptiva a través

de tablas y figuras estadísticas; en tanto, para la comprobación de las hipótesis que permitieron dar respuesta a los objetivos establecidos, se utilizó al coeficiente de correlación denominado Rho de Spearman, el cual toma valores que se encuentran comprendidos entre -1 y 1 los cuales son interpretados para determinar la correlación existente de acuerdo a la siguiente tabla:

3.7. Aspectos éticos

La totalidad de la investigación fue desarrollada bajo el cumplimiento a los principios éticos internacionales, dentro de los cuales se resalta al principio de autonomía, responsabilidad, respeto y justicia; asimismo, se dio cumplimiento a los lineamientos entregados por la universidad. Finalmente, se establece el uso de las normas APA en su séptima edición para citar a los diferentes autores congregados.

IV. RESULTADOS

Gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020.

Tabla 4

Nivel de gestión de cobranza coactiva del SAT, Tarapoto, 2020.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	10 – 23	18	31 %
Regular	24 - 36	30	52 %
Bueno	37 - 50	10	17 %
Total		58	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del SAT, Tarapoto, 2020.

Interpretación:

En cuanto al nivel de gestión de cobranza coactiva, es regular en 52 %, debido a que no realiza el orden de pago de cobranza preventiva, no se realiza la modalidad de embargo en la cobranza coactiva, no se realiza las acciones de levantamiento de embargo y remate de bienes.

Situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

Tabla 5

Nivel de situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	14 - 33	18	31 %
Regular	34 - 52	26	45 %
Bueno	53 - 70	14	24 %
Total		58	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del SAT, Tarapoto, 2020.

Interpretación:

En cuanto al nivel de situación económica financiera, es regular en 45 %, lo cual está sustentado en que la entidad no lleva a cabo un adecuado proceso de análisis de los estados financieros, por lo tanto, no tiene conocimiento sobre la situación financiera real de la entidad; asimismo, esto repercute en la tardanza en los pagos hacia los proveedores, al mismo tiempo que no cuenta con propiedades y muebles que le permita acreditar para acceder a préstamos.

Relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

Tabla 6

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de cobranza coactiva	,172	58	,000
Situación económica financiera	,118	58	,043

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Considerando que la muestra de estudio supera las 50 unidades, se realizó la prueba de normalidad mediante Kolmogorov-Smirnov, el cual obtuvo un resultado inferior a 0.05 con el cual se determinó que la distribución es no normal, de esta manera se determinaron las correlaciones mediante el coeficiente Rho de Spearman.

Tabla 7

Correlación de cobranza coactiva y la situación económica financiera.

Gestión de cobranza coactiva	Situación económica financiera	
	correlación	Sig.
Medidas de Inducción previas	0.957**	0.000
Medidas de ejecución por gestión (embargos)	0.913**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.957 y 0.913 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

Relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

Tabla 8

Relación de las variables.

	Gestión de cobranza coactiva	Situación económica financiera
Rho de Spearman	1,000	,943**
Gestión de cobranza coactiva		
Coeficiente de correlación	1,000	,943**
Sig. (bilateral)	.	,000
N	58	58
Situación económica financiera		
Coeficiente de correlación	,943**	1,000
Sig. (bilateral)	,000	.
N	58	58

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

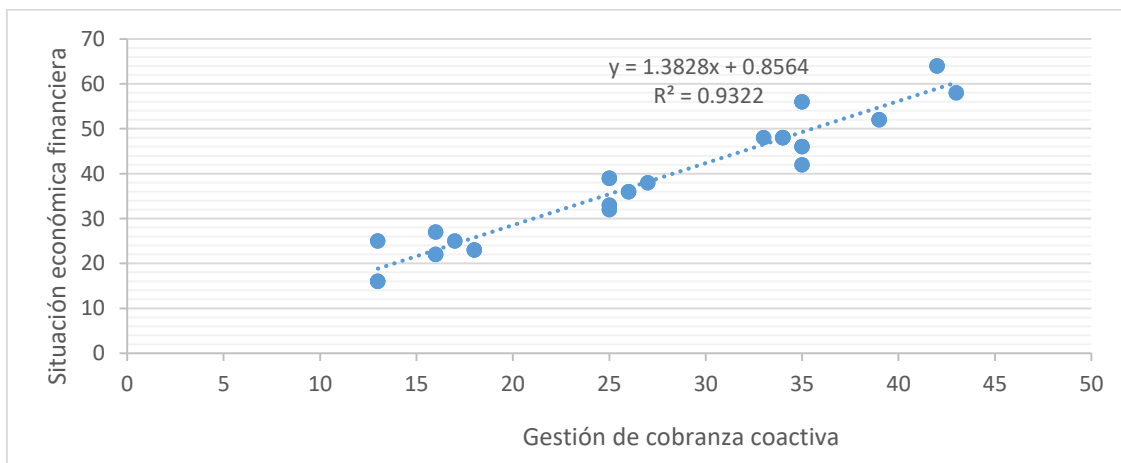


Figura 1. Dispersión entre la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera

Interpretación:

Se contempla la relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 20210. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0. 943 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados obtenidos en la investigación con los antecedentes, teniendo como resultados que existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,943 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$). Existe relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0.957 y 0.913 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones, dichos resultados coinciden con lo expuesto por Saavedra y Amaya (2018) quien menciona que la cobranza efectiva influye de manera negativa en relación a la liquidez de la entidad situada en la ciudad de Tarapoto, este proceso de cobranza afecto en gran medida a los estados de resultados de la entidad, puesto que se pudo evidenciar perdidas de gran consideración en el patrimonio, así como también en el activo corriente. Por otro lado, la ejecución de dicha cobranza se ha hecho efectiva porque el contribuyente tributario no ha pagado en el tiempo establecido por la administración tributaria SAT su tributo, por consiguiente se vio afectado ya dicha administración tomo medidas drásticas para con la empresa, como es el caso del embargo del capital en un 25%, esto llevo a una situación crítica a la empresa, puesto que no contaba con la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones con los trabajadores, proveedores, también le retuvieron la suma de S/87.50 de sus cuentas corrientes, además, Vela, L. (2019) menciona que en el 2018 las eficiencias de la ejecución de la cobranza coactiva fueron muy altos, por consiguiente, se incrementó el patrimonio, así como también los activos corrientes de la municipalidad con la recaudación efectiva de los cobros, esto fue muy favorable para dicha institución pública, ya que se logró obtener un rendimiento elevado con respecto a la liquidez. Todo ello se logró gracias a que la mayoría de los contribuyentes, lo que representa un 72%, pagaron sus deudas tributarias en las fechas programadas por ley, así como también hubo

contribuyentes que fraccionaron sus deudas, llegando al peor de los casos al embargo de su patrimonio, todo ello tiene ir mejorando en el tiempo y finalmente, En cuanto El nivel de gestión de cobranza coactiva, es regular en 52 %, malo en 31 % y bueno en 17 %, dichos resultados se deben a que no se realiza la resolución de determinación de cobranza coactiva y no se realizan los procedimientos de archivamiento de la cobranza coactiva, dichos resultados coinciden con lo expuesto por Serrano (2018) quien menciona que en el ámbito ecuatoriano, la legislación que regula el procedimiento coactivo se enmarca de recuperar recursos de propiedad estatal, pudiendo emplear métodos, técnicas y actos estratégicamente para captar dichos recursos y disminuir la cartera deudor de los contribuyentes nacionales. El procedimiento coactivo en la legislación de acuerdo se encuentra establecido en El Código Orgánico Administrativo, el cual establece procedimientos de actuación coactiva, haciendo uso de los principios de derecho general, además, Mejía (2017), quien, mediante el fallo en contra de la empresa, dicho contribuyente solicita que dicha sentencia por la cobranza coactiva por parte de la administración tributaria se suspenda. El deudor tributario decía que, si bien es cierto que había deuda por concepto de tributos ante la SUNAT, este monto se podría pagar siempre y cuando el gobierno aceptara la deuda que tiene con ellos por el concepto de bonos, el cual conforma a juicio personal, una transgresión de sus derechos por parte de la decisión libre de la administración tributaria, asimismo, Benites (2021) menciona que la cobranza coactiva durante el ejercicio 2013 con relación a la efectividad fue alrededor del 61%, esto quiere decir que dichos procesos de cobranza no se llevaron a cabo con tal efectividad, por los diferentes problemas que se hicieron mención en sus inicios. Como tal se plantearon propuestas para un buen desempeño con relación a dichas cobranzas, una de ellas fue el seguimiento de manera individual de parte de la administración tributaria hacia el contribuyente deudor. Esta estrategia ha sido eficaz puesto que se ve reflejado un incremento del 20% más de efectividad con respecto al anterior ejercicio 2013. Dicha efectividad nos muestra el efecto que hubo en un determinado periodo, con la diferencia de que una eficiencia es la que mantiene los resultados en el tiempo con el menor uso de los recursos.

El nivel de situación económica financiera, es regular en 45 %, malo en 31 % y bueno en 24 %, dichos resultados se deben a que las obligaciones financieras de la institución causan un riesgo de liquidez influyendo en la disminución de su capital de trabajo y no se realizan programaciones para la realización de pagos a proveedores, dichos resultados coinciden con lo expuesto por Alfonso (2017), quien menciona que el reparto en las comunidades autónomas de España según el modelo financiero actual, no genera un reparto igualitario entre dichas comunidades lo cual ocasiona descontento. Todo ello tiene su inicial momento de hacer el reparto de manera injusta de los bienes que transfiere el estado a dichas comunidades mediante los fondos de suficiencia, colaboración y potencial. Los problemas causados por el poder social sobre los endeudamientos y la falta de dinero para poder contrarrestarlos no tienen influencia para mantener informados sobre el cumplimiento de la normativa.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación entre la gestión de cobranza coactiva y situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,943 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), indicando que, a mejor gestión de cobranza coactiva, mejor será la situación económica financiera.
- 6.2.** El nivel de gestión de cobranza coactiva, es regular en 52 %, debido a que no realiza el orden de pago de cobranza preventiva, no se realiza la modalidad de embargo en la cobranza coactiva, no se realiza las acciones de levantamiento de embargo y remate de bienes.
- 6.3.** El nivel de situación económica financiera, es regular en 45 %, debido a que los estados financieros no son analizados periódicamente con la finalidad de evaluar claro de la situación financiera, no se realizan programaciones para la realización de pagos a proveedores y no se cuenta con bienes muebles e inmuebles como garantía para acceder a préstamos financieros.
- 6.4.** Existe relación entre las dimensiones de la gestión de cobranza coactiva y la situación económica financiera del SAT, Tarapoto, 2020, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0.957 y 0.913 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al jefe del SAT, mejorar situación económica de la institución, mediante programas de fraccionamiento de deudas, amnistías que permita al usuario pagar montos menores a lo normal.
- 7.2. Al jefe del SAT, realizar programas de sensibilización a la ciudadana, para evitar un mayor número de procesos de cobranzas coactivas, con el objetivo de que el usuario pueda pagar de manera oportuna y para la institución evitar mayor número de procesos.
- 7.3. Al jefe del SAT, monitorear los pagos realizados por los usuarios, como implementar estrategias de recaudación que permitan aumentar el porcentaje de recaudación de años anteriores.
- 7.4. Implementar acciones que permita que el personal de cobranza, haga acciones de sensibilizar al poblador, y que se de facilidades de pago a todos sin excepciones.

REFERENCIAS

- Alfonso (2017), *Análisis de la situación económica financiera de las comunidades autónomas españolas durante el quinquenio 2009-2013. Un análisis comparativo y de eficiencia a partir de la información incluida en sus cuentas anuales.* (Artículo Científico). Dialnet. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=219176>
- Anacleto, V. (2008), *Guía de procedimientos Administrativos 4ta Edición.* Editorial Grijley. Lima. Perú.
- Apaza, M. (2010), *Consultor económico y financiero.* Instituto Pacifico. Lima. Perú
- Benites, A., Benites, R., Tello, E. y Javez, S. (2021), *Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo -SATT.* (Artículo científico). Dialnet. Trujillo. Perú. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7887996.pdf>
- Blas, J. (2013). *Libro de Situación económica.*
- Canahua (2013), “*Análisis de Estados Financieros*”.
- Cibrán, P., Prado, C., Crespo, M. y Huarte, C. (2013), *Planificación Financiera. (1era Edición).* México.
- Congreso de la República (1998), *Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva LEY N° 26979.* Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1394289/Ley%2026979.pdf.pdf>
- Creixans, J. y Arimany, N. (2018), *Situación económica y financiera de los hospitales españoles en periodo de crisis. Una comparativa entre los centros concertados y no concertados.* (Artículo Científico). Dialnet. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6510545>
- Creixans, J. y Arimany, N. (2018), *Situación económica y financiera de los hospitales españoles en periodo de crisis. Una comparativa entre los centros concertados y no concertados.* (Artículo Científico). Dialnet. España. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/665036/tesdoc_a2018_creixans_judit_empresas_hospitalarias.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Danós, J. (1995), *El procedimiento de cobranza coactiva como manifestación de la potestad de la administración pública de ejecución forzosa de sus actos*. Dialnet. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109782.pdf>
- Durán, L. y Arbieto, H. (2019), *La prescripción de la acción de la administración tributaria para exigir el cobro de la deuda tributaria: ¿es inconstitucional el decreto legislativo 1421?* (Artículo científico). Dialnet. Lima. Perú.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/22631/21792>
- Durán, L. y Arbieto, H. (2019), *La prescripción de la acción de la administración tributaria para exigir el cobro de la deuda tributaria: ¿es inconstitucional el decreto legislativo 1421?* (Artículo científico). Dialnet. Lima. Perú.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/22631/21792>
- Esparza, M. (2015), *La presunción de cobranza infructuosa en las medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva*. Universidad nacional de Trujillo. Trujillo. Perú.
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1042/T-15-2136.martin%20esparza%20esparza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fabra, A. (2017), *Diferencia entre la situación económica y situación financiera*. UNCOMO, 9(4), 3-4.
<https://www.mundodeportivo.com/uncomo/negocios/articulo/diferencia-entre-situacion-economica-y-situacion-financiera-27003.html>
- Flores, J. (2012). *Libro de Situación Financiera 1era edición*. Lima. Perú
- Flores, J. (2014), *Estados Financieros (Cuarta ed.)*. Lima: CECOF ASESORES E.I.R.L.
- Flores, J., Ramos, G. (2018), *Manual tributario 2018*. Pacifico Editores SAC. Lima. Perú
- Gamba, C. (2010), *El procedimiento de cobranza coactiva. Ensayos sobre la vigencia de los derechos y garantías de los administrados, primera edición*. Lima. Perú
- García, E. (1996), *Curso de Derecho Administrativo*. Editorial Civitas S.A. Madrid. España

- González, R. y Nava, J., (2010), *Cobranza Coactiva ¿Y después de la deuda tributaria qué?* Jurista Editores. Primera Edición, Lima. Perú.
- Lopez, A. (1992), *La recaudación de deudas tributarias en vía de apremio.* Instituto de Estudios Fiscales Marcial Pons. Madrid. España
- Mejía, M. (2017), *La queja ante el tribunal fiscal como vía previa al amparo tributario y la cobranza coactiva de SUNAT.* (Artículo científico). Dialnet. Lima. Perú.
https://www.aele.com/system/files/archivos/anatrib/analisis_tributario_setiembre_2017.pdf
- Méndez (2000), *Análisis Financiero. Financial Management.*
- Ministerio de Economía y Finanzas (2010), Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 135-99-EF. MEF.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250818/226204_file20181218-16260-1pv8hy3.pdf
- Morales, A. (2019), *Análisis de la cobranza coactiva en la compañía de servicios generales de ingeniería minera.* Lima 2018. Universidad Norbert Wiener. Lima. Perú.
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3145/TESIS%20Morales%20Analis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales, J., y Morales, C. (2014), *Planeación financiera.* Grupo Editorial. Patria. México.
<http://bibliovirtual.upn.edu.pe:2153/lib/upnortesp/reader.action?docID=11013641>
- Moreano, C. (2014), *Algunos alcances sobre la facultad coactiva de la administración tributaria.* Revista de Economía y Derecho
- Morocho, S. (2016), *Análisis y Evaluación Económica Financiera de la Ferretería Comarpi de la Ciudad de Saraguro Periodo 2013 – 2014.* Universidad Nacional de Loja. Loja. Ecuador.
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10150/1/Tesis%20BIBLIOTECA.pdf>

- Nogueira, D., Medina, A., Hernández, A., Comas, R. y Medina, D. (2016), Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización. Caso de aplicación. Universidad de Matanzas. Matanzas. Cuba.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rri/v38n1/rri100117.pdf>
- Sáenz (2012). *Situación Financiera. (1era edición)*
- Sala, R. (2016), *La situación económica y financiera de una empresa*. Lima - Perú: Conexión Esan.
<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/09/09/la-situacion-economico-y-financiera-de-una-empresa/>
- Satudio, N. (2018), Análisis financiero y la situación económica financiera de las empresas comerciales de mototaxis, en el distrito de comas, año 2017. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23502/Satudio_LNF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Serrano, L. (2018), *El procedimiento coactivo en la legislación ecuatoriana de los últimos años (2005-2018), y su régimen en el código orgánico administrativo*. (Artículo Científico). Redalyc. Ecuador.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/6002/600263661005/html/>
- Sotelo, E. (1996), *Algunas reflexiones sobre el procedimiento de cobranza coactiva de tributos*. Dialnet. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109569.pdf>
- Stephen A. (1997), *Fundamentos de Finanzas Corporativas. (2da Edición)*. MC Graw - Hill / Interamericana de España, S.A.V./ IRWIN.
- Tribunal Fiscal (2013), *Manual de procedimiento de cobranza coactiva*. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima. Perú.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/cobranzacoactiva/Manual%20de%20Cobranza%20Coactiva.pdf
- Urbina, J. (2005), *La Suspensión de la Cobranza Coactiva por la interposición de la demanda contencioso administrativa una apreciación constitucional*. Actualidad Jurídica, Tomo 142. Lima. Perú

Vela, L. (2019), *Nivel de eficiencia del proceso de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, año 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto. Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43780/Vela_DLA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión de cobranza coactiva	La cobranza coactiva, administrativamente es una singular técnica demarcada legalmente (Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. Ley N° 26979), que tiene como fin acatar medidas forzosas que logren obtener el cobro de la deuda, por lo cual se necesita de un deber exigible contenido en un acto administrativo firme; de la misma manera se encuentra fijo al control jurisdiccional, el cual puede ser examinado en el Poder Judicial. Esta manera de cobranza es mucho más efectiva y puede requerir que otras instituciones participen este procedimiento.	La variable se evaluará mediante sus dimensiones e indicadores a través de un cuestionario estructurado en 10 ítems de acuerdo a una escala de Likert.	Medidas de Inducción previas	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos - Esquelas - Tele cobranza 	ordinal
			Medidas de ejecución por gestión (embargos)	<ul style="list-style-type: none"> - En forma de intervención en recaudación - En forma de intervención en información - forma de intervención en administración de bienes - En forma de depósito con extracción de bienes - En forma de retención 	
Situación económica financiera	Nogueira (2016) quien menciona que es todo el patrimonio que tiene una determinada organización o la cantidad de bienes y activos que le pertenecen y que constituyen medidas para determinar los beneficios a plazos cortos	La variable se evaluará mediante sus dimensiones e indicadores a través de un cuestionario estructurado en 14 ítems de acuerdo a una escala de Likert.	Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> - Activo corriente/pasivo corriente - Activo corriente-pasivo corriente 	ordinal
			Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos disponibles - Pasivo total/activo total 	
			Rentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Cuentas por cobrar * 360/ ingresos 	

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de Gestión de cobranza coactiva

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad analizar el nivel de Gestión de cobranza coactiva. Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

D1	Medidas de Inducción previas	Escala de medición				
1	se realiza el expediente de cobranza coactiva	1	2	3	4	5
2	se realiza el orden de pago de cobranza preventiva					

3	se realiza la resolución de determinación de cobranza coactiva					
4	se realiza la resolución de multas					
5	se realiza el inicio al procedimiento de cobranza coactiva					
D2	Medidas de ejecución por gestión (embargos)					
6	se observan los procedimientos de cobranza coactiva					
7	Se realizan los procedimientos de archivamiento de la cobranza coactiva					
8	se realiza la invitación a amnistía					
9	se realiza la modalidad de embargo en la cobranza coactiva					
10	se realiza las acciones de levantamiento de embargo y remate de bienes					

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de situación económica financiera

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad analizar el nivel de situación económica financiera. Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

D1	Ratio de liquidez	Escala de medición				
1	Consideras que el pasivo corriente influye en la liquidez de la empresa	1	2	3	4	5

2	Las obligaciones financieras de la empresa causan un riesgo de liquidez influyendo en la disminución de su capital de trabajo					
3	Las obligaciones de la empresa causan riesgo de liquidez a corto plazo					
4	La empresa cuenta con liquidez para cumplir obligaciones con entidades crediticias					
	Gestión					
5	Ha utilizados financiamiento para los pagos y compromiso de la empresa.					
6	La empresa cuenta con bienes muebles e inmuebles como garantía para acceder a préstamos financieros.					
7	Se realizan programaciones para la realización de pagos a proveedores.					
8	Es conveniente conocer la estructura del capital que se financia por deuda con terceros.					
9	Según los resultados de los períodos anteriores, la empresa se encuentra en muy alta rentabilidad.					
10	En las reuniones de alta dirección se busca soluciones a largo plazo que ayudarán al crecimiento de la empresa					
11	Los estados financieros son analizados periódicamente con la finalidad de evaluar claro de la situación financiera de la empresa					
D2	Ratios de rentabilidad					
12	La política de crédito se refleja en el estado de situación financiera de la empresa					

13	Los activos aumenta debido que las cuentas por cobrar no se ejecutaron dentro del plazo establecido					
14	Las políticas de las cuentas por cobrar a corto plazo ayudan a tener una liquidez adecuada.					

Anexo 4. Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rengifo Amasifén, Roger Ricardo
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Gestión de Cobranza Coactiva**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Cobranza Coactiva				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto de del 2021


 CPCC. Mtro. Roger R. Rengifo Amasifén
 MAT. 14-1090
 CERTIFICACIÓN N° 201220167

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rengifo Amasifen, Roger Ricardo
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Situación Económica Financiera**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Situación Económica Financiera					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Situación Económica Financiera					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Situación Económica Financiera					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto de de 2021


 CPCC. Mtro. Roger R. Rengifo Amasifen
 MAT. 14-1090
 CERTIFICACIÓN N° 201220167

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Arévalo Carranza, Tatiana
 Institución donde labora : Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto
 Especialidad : Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Gestión de Cobranza Coactiva**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Cobranza Coactiva					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto de de 2021



No. TATIANA AREVALO CARRANZA
 CASM 591

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Arévalo Carranza, Tatiana
 Institución donde labora : Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto
 Especialidad : Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Situación Económica Financiera**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Situación Económica Financiera					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio Situación Económica Financiera					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Situación Económica Financiera					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto de de 2021



Ma. TATIANA AREVALO CARRANZA
 CASM 591

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Maria de los Angeles Trauco Sinarahua
 Institución donde labora : Gerente (E) de Cobranza Coactiva y Devoluciones del SAT-T
 Especialidad : Gestion Publica
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Gestión de Cobranza Coactiva**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Gestión de Cobranza Coactiva					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión de Cobranza Coactiva					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto de de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Maria de los Angeles Trauco Sinarahua
 Institución donde labora : Gerente (E) de Cobranza Coactiva y Devoluciones del SAT-T
 Especialidad : Gestion Publica
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **Situación Económica Financiera**
 Autor (s) del instrumento (s) : Valladares Ponce, Frank Jorge
 Lopez Castro, Ananias

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Situación Económica Financiera					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio Situación Económica Financiera					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Situación Económica Financiera				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de investigación

 PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto de de 2021



Sello personal y firma



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO
RUC 20450245713 JR. RAMIREZ HURTADO N° 255 - TARAPOTO Telf. (042)532323

GERENCIA DE ADMINISTRACION

Tarapoto, 05 de octubre del 2021

CARTA N° 0012-2021-GA/SAT-T

Señores:

Bach. Cont. Frank Valladares Ponce.

Bach. Cont. Ananias López Castro.

Curso de Titulación en la Universidad Cesar Vallejo.

Ciudad:

Asunto: Autorización de ejecución de Proyecto de Investigación.

Estimados y Distinguidos Estudiantes:

Por medio del presente le saludo cordialmente y así mismo, habiendo evaluado su solicitud para la ejecución de su proyecto de investigación en la institución que represento, le comunico que esta Gerencia le Autoriza utilizar información del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto identificado con RUC 20450245713 para ejecutar su Proyecto de Investigación denominado: “Gestión de Cobranza Coactiva y Situación Económica Financiera del SAT – Tarapoto - 2020R”.

Al respecto se le recuerda tener presente las condiciones tales como: usted se obliga a no divulgar ni usar para fines personales la información (documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos, estado de cuenta y demás materiales) que le será suministrada; no proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la institución durante la duración de su investigación y no utilizar completa o parcialmente ninguno de los productos (documentos, metodología, procesos y demás) relacionados con su investigación. Usted asume que toda información y el resultado de su investigación serán de uso exclusivamente académico.

La información y resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta de gestión que apoye a mejorar la gestión de cobranza de nuestra institución.

En caso de que alguna(s) de las condiciones anteriores sea(n) infringida(s), usted queda sujeto a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que cause a la institución, así como a las sanciones de carácter penal o legal a que se hiere acreedor.

Atentamente;


SAT-T
Mtro. CP. Walter Javier Fernández Díaz
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SAT TARAPOTO

SOLITUD PARA LA COLABORACIÓN CON EL PROYECTO Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Tarapoto, 28 Setiembre del 2021

Estimados:

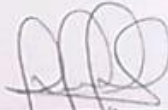
Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto

Asunto: Solicito colaboración con el proyecto y desarrollo de investigación.

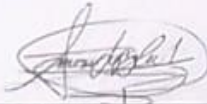
Me es grato dirigirme a Uds. En mi calidad de estudiante de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con el fin de solicitarles colaboración para gestionar información cuantitativa y cualitativa de su entidad para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación, (GESTION DE COBRANZA COACTIVA Y SITUACION ECONOMICA FINANCIERA DEL SAT - TARAPOTO - 2020) asimismo aplicar los instrumentos de recojo de información.

Esperando de su colaboración para cumplir con el objetivo de este trabajo y sin otro en particular, quedo a su disposición para su respuesta.

Atentamente,



Frank Jorge Valladares Ponce
DNI N°70166210



Ananías López Castro
DNI N° 46799734




**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ANANIAS LOPEZ CASTRO Y FRANK JORGE VALLADARES PONCE estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "GESTIÓN DE COBRANZA COACTIVA Y SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL SAT, TARAPOTO, 2020", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ANANIAS LOPEZ CASTRO DNI: 4 6 7 9 9 7 3 4 ORCID 0000-0002-2479-5931	
FRANK JORGE VALLADARES PONCE DNI:70166210 ORCID 0000-0002-7956-5236	